



Lima, 24 de mayo de 2023

Señor

**Juan Orlando Cossio Williams**

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Presente. –

**Asunto:** Información complementaria a la Carta 0139-ENGDDP-2023 (Expediente 3504157) del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (EIASd) del Proyecto “Parque Eólico Sariri y su Interconexión al SEIN” de la empresa ENGIE Energía Perú S.A.

**Referencia:** Carta 0139-ENGDDP-2023, bajo registro N° 3504157, fecha 24 de mayo de 2023

**0147-ENGDDP-2023**

De nuestra especial consideración:

**ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.** (en adelante “ENGIE”), con RUC N° 20333363900, con domicilio real y procesal en Avenida República de Panamá N° 3490, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por sus apoderados, el señor **Eric Franco Regjo** identificado con DNI N° 10589075 y el señor **Cesar Alberto Cornejo Gómez** identificado con DNI N° 40786566, según poderes inscritos en la Partida N° 11027095 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; ante usted atentamente decimos:

Que, en el marco del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto “Parque Eólico Sariri y su Interconexión al SEIN” (en adelante EIASd) de la empresa ENGIE Energía Perú S.A. y su Plan de Participación Ciudadana aprobado por el Ministerio de Energía y Minas según Oficio N° 0593-2022-MINEM/DGAAE e Informe N° 0598-2022-MINEM/DGAAE-DEAE; ENGIE remitió a su despacho la carta de la referencia, en la cual comunicamos el reajuste del periodo de instalación de los Buzones de Sugerencias y adjuntamos las evidencias de la Implementación de Mecanismos Complementarios (Buzón de Sugerencias y Oficina Informativa) en la Etapa Antes de la Presentación del EIASd.

Al respecto, en la mencionada carta señalamos que **“...se ha iniciado la difusión de la ubicación de los buzones de sugerencias y la infografía de su funcionamiento, a través de la cuenta de Facebook que administra ENGIE”**; en marco a este punto y de manera complementaria les informamos que, realizaremos la difusión de la implementación de los buzones de sugerencia a través de la emisora local “Radio Sistema” con frecuencia 95.3 FM, de acuerdo a las siguientes pautas:



- Tiempo de duración: El Spot radial tendrá una duración de 1 minuto aproximadamente.
- Cantidad de días: La transmisión se ejecutará en un (01) día.
- Cantidad de transmisiones por día: Cuatro (04) spots radial.
- Turno: dos (2) mañana / uno (1) tarde / uno (1) noche.

Cabe precisar que las evidencias de la difusión mediante spot radial serán remitidas antes del ingreso del expediente del EIASd.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**Eric Franco Regjo**  
Apoderado  
ENGIE Energía Perú S.A.

**César Alberto Cornejo**  
Apoderado  
ENGIE Energía Perú S.A.